ACTA ORDINARIA N.° 38-2021

Acta de la sesión ordinaria número treinta y ocho, dos mil veintiuno, celebrada por el Consejo Superior de Educación el jueves 15 de julio 2021, a las 5:30 p.m., virtual.

Asisten:

- Giselle Cruz Maduro, ministra de Educación Pública, presidenta.
- Leonardo Garnier Rímolo, exministro de Educación Pública, propietario
- Manuel A. Bolaños Salas, exministro de Educación Pública, propietario.
- Betania Seas Molina, representante de I y II ciclos, propietaria.
- Carlos Edo. Torres Soto, representante del III ciclo y la Educación Diversificada, propietario.
- Gilda Montero Sánchez, representante de las organizaciones de educadores, propietaria.
- Manuel Calderón Esquivel, representante I y II ciclos, suplente.
- Daniel Vargas Rodríguez, representante del III ciclo y la Educación Diversificada, suplente.
- Georgina Jara Le Maire, representante de las organizaciones de educadores, suplente.
- Irene Salazar Carvajal, secretaria del Consejo Superior Educación.

Ausencia justificada del señor Eldon Caldwell Marín, representante de la Universidad de Costa Rica, propietario.

Agenda
Sesión ordinaria N.° 38-2021
Jueves 15 de julio de 2021, 5:30 p.m.
Virtual

1. Discusión y aprobación de la agenda del día.

2. Discusión y aprobación del acta ordinaria No.36-2021 y el acta ordinaria No.37-2021.

3. Informe de comisiones.

4. Presentación del "*Programa de instalación y mantenimiento de sistemas eléctricos industriales*", a cargo de Lilliam Mora Aguilar, Sub-directora Dirección Técnica y Capacidades Emprendedoras, Joyce Mejías Padilla, jefa del Departamento de Especialidades Técnicas, Rocío Quirós Campos, jefa de la Sección Curricular, Ronny Díaz López, Asesor Nacional de Electrónica y Lizzette Vargas Murillo, Asesora Nacional de inglés.

5. Informe de correspondencia.

6. Asuntos varios.

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar del jueves 15 de julio de 2021

Señora ministra Giselle Cruz: Somete a votación la agenda del día.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:
Acuerdo 01-38-2021

Aprobar la agenda del día correspondiente al jueves 15 de julio de 2021.

ARTÍCULO 2

1. Discusión y aprobación del acta ordinaria No.36-2021 y el acta ordinaria No.37-2021.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:
Acuerdo 02-38-2021

Ministerio de Educación Pública
Auditoría Interna
M. E. P.

Aprobar el acta ordinaria No.36-2021, y el acta ordinaria No.37-2021, con las observaciones de las personas miembros del Consejo Superior de Educación.

ARTÍCULO 3

Informe de comisiones

1. Comisión de Planes y Programas.

No se presentan dictámenes.

2. Comisión de Leyes y Reglamentos

Señora Gilda Montero: da lectura al dictamen referente al conocimiento y análisis de las observaciones a la propuesta de Decreto Ejecutivo, "Adición de un nuevo transitorio 5 al Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, Decreto Ejecutivo N°40862–MEP y adición de nuevo transitorio 1 al Reglamento del Servicio Comunal Estudiantil, Decreto Ejecutivo N°30226-MEP", según oficio LYD-0208/02-20-R de la Dirección de Leyes y Decretos. Debido al no deber de cuidado de ordenar la forma de los transitorios, al cambiar la numeración, al adicionar otros, aunque pareciera una alteración de forma podría eventualmente ser interpretada de otra manera.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme
Acuerdo 03-38-2021

CONSIDERANDO

I. Que el Consejo Superior de Educación, mediante acuerdo 04-14-2021, aprobado en la sesión ordinaria número 14-2021, celebrada el día 04 de marzo del presente año, dispuso: *"Adición de un nuevo transitorio 6 al Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, Decreto Ejecutivo N°40862–MEP y adición de nuevo transitorio 1 al Reglamento del Servicio Comunal Estudiantil, Decreto Ejecutivo N°30226-MEP"*, acuerdo que se traslado al despacho de la señora Ministra de Educación para su trámite correspondiente.

II. Que mediante oficio LYD-0381/05-2021-L de fecha 18 de mayo del 2021, la Dirección de Leyes y Decretos del Ministerio de la Presidencial, devuelve la propuesta de Decreto Ejecutivo "*Adición de un nuevo transitorio 6 al Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, Decreto Ejecutivo N°40862–MEP y adición de nuevo transitorio 1 al Reglamento del Servicio Comunal Estudiantil, Decreto Ejecutivo N°30226-MEP*" con las observaciones que se citan a continuación:

- ***Página 4, CONSIDERANDO, punto XIV**: En la línea 3, verificar la información porque aquí se dispone la adición de un nuevo transitorio 6 al Decreto Ejecutivo N° 40862-MEP, sin embargo, en el resto del decreto se menciona un nuevo transitorio 5.*
- ***Página 5, Transitorio 5, que se adiciona, párrafo primero**: En la línea 1, separar la palabra **Transitorio** del número 5.*
- *En el reglamento que nos ocupa se dispone la adición de un nuevo transitorio 5 al Decreto N°40862. Sin embargo, revisado el decreto N°40862 en SINALEVI ya tiene un transitorio 5, de manera que lo correcto parece ser la adición de un nuevo transitorio 8. La misma observación debe hacerse en el Decreto N°30226, que ya tiene un Considerando 1. Lo correcto sería Considerando 2.*
- ***Página 6, Artículo 2., párrafo primero**: En la línea 1, antes de la palabra: "transitorio", se debe agregar la palabra: "nuevo", porque ya ese decreto contiene un Transitorio 1, lo que significa que se está agregando un nuevo transitorio 1.*
- ***DADO**: Consignar una fecha de dado que corresponda al mes de junio del presente año dos* mil veintiuno.

III. Que mediante oficio DAJ-DCAJ-0438-07-2021 de fecha 01 de julio del 2021, la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación remitió las observaciones trasladas por la Dirección de Leyes y Decretos del Ministerio de la Presidencial, para su revisión y subsane.

IV. Realizado el análisis de las observaciones realizadas por la Dirección de Leyes y Decretos del Ministerio de la Presidencia, esta comisión considera acertadas las observaciones y elabora la propuesta de redacción para corregir lo señalado, por lo que esta comisión dictamina de la siguiente manera.

Por tanto

Subsane de las observaciones realizadas por la Dirección de Leyes y Decretos del Ministerio de la Presidencia en el oficio LYD-0381/05-2021-L, para que se corrija de la siguiente manera:

"Adición de un nuevo transitorio 8 al Reglamento de evaluación de los aprendizajes, Decreto Ejecutivo N°40862–MEP y adición de un nuevo transitorio 2 al Reglamento del servicio comunal estudiantil, Decreto Ejecutivo N°30226-MEP"

Se deberá revisar la totalidad de la propuesta de decreto para que se corrija la numeración conforme a lo antes indicado, así como revisar cualquier otro error de numeración, ortográfico o de redacción para evitar una futura devolución de los documentos.

ARTÍCULO 4

Presentación del "*Programa de instalación y mantenimiento de sistemas eléctricos industriales*", a cargo de Lilliam Mora Aguilar, Sub-directora Dirección Técnica y Capacidades Emprendedoras, Joyce Mejías Padilla, jefa del Departamento de Especialidades Técnicas, Rocío Quirós Campos, jefa de la Sección Curricular, Ronny Díaz López, Asesor Nacional de Electrónica y Lizzette Vargas Murillo, Asesora Nacional de inglés.

Señora Giselle Cruz: da la bienvenida al equipo de trabajo de la Dirección Técnica y Capacidades Emprendedoras.

Señora Lilliam Mora: saluda y agradece, hace referencia a la presentación del nuevo programa de estudios "*Instalación y Mantenimiento de Sistemas Electrónicos Industriales*", y presenta al equipo de trabajo que le acompaña. Agrega que este programa corresponde a la Transformación Curricular pero encaminado a la Educación Técnica Profesional y construido con base en un estándar aprobado por la CIS, validado desde la Comisión del Marco Nacional de Cualificaciones, con el apoyo del sector productivo, de los asesores, de los docentes que han colaborado, externa agradecimiento al equipo de trabajo, a la Sección Curricular que se ha esforzado, sacrificado y que adecuan estos programas.

Señora Rocío Quirós: manifiesta que, se ha trabajado con colaboradores de UTN, del INA, del Instituto Tecnológico de Costa Rica, hubo acompañamiento del sector empresarial, por la gran necesidad de técnicos en esta área, además existe el gran reto que es lograr que más mujeres se integren al área industrial, en diferentes ramas, nuevas carreras y a este tipo de especialidad, no solo para la Educación Técnica, sino como país.

Señora Giselle Cruz: agradece la participación y brinda espacio de consultas por parte de los señores y las señoras miembros del Consejo Superior de Educación.

Señor Carlos Torres: saluda y agradece. Expresa que el tema se aborda adecuadamente, por parte de los señores Ronny Días y Lizzeth Vargas. Felicita el gran trabajo realizado, demuestran que el área técnica se esmeran en mejorar los programas del Ministerio de Educación Pública, que estos se actualicen y que respondan a las necesidades existentes de las empresas, así como a la demanda actual del mercado; le satisface las innovaciones de este programa, con sistemas

automatizados, redes industriales, sistemas a escala y de control, enfocado hacia energías renovables, y con la nueva herramienta técnica creada con competencias enfocadas en esta 4ta revolución industrial, va a tener un gran auge, que será de gran interés e importancia y bien recibido por parte de los estudiantes que tiene la atinencia hacia esta especialidad.

Señora Gilda Montero: saluda y agradece. Exterioriza que, el área de Especialidades Técnicas está alineado con el Marco Nacional de Cualificaciones y el estándar que se está solicitando, con el análisis de mercado y pensado por una mejor educación, los jóvenes van a enfrentar el campo laboral mucho mejor preparados. Resalta que, al involucrar a los docentes, que conocen las situaciones de aula le da una realidad diferente a los planes y a todos los proyectos que se está realizando, desde el área de inglés las propuestas al incluir la historia de autores o personajes relacionados con esta especialidad, culturiza los programas. Las alianzas estratégicas son necesarias no solo para que los jóvenes realicen prácticas, para abrirles posibilidades laborales. Les felicita por el buen trabajo, desde el contenido hasta la presentación, el cuidado con los gráficos, los colores, son muy atinentes.

Señora Rocío Quirós: expresa que, desde la Dirección Técnica y Capacidades Emprendedoras se han estado gestando alianzas estratégicas público-privada, con un gran soporte, convenios internacionales, en algunos casos. Existe apoyo el área de la electrónica industrial, en capacitar a los docentes de la mano con la Fundación Omar Dengo, así como la empresa privada con la plataforma AMATROL, que está a disposición de docentes y estudiantes que se han logrado capacitarse en temáticas relacionadas con esta área. La alianza con la Asociación de Electricistas es fundamental en cuanto al código eléctrico que se vio con los Estándares de Cualificación ya que es ley de la República y se debe responder a las áreas la normativa que deben estar presente, desde luego la seguridad y Salud Ocupacional para los muchachos que desarrollan el proceso del aprendizaje y al integrarse en tornos empresariales. El CINDE apoya con alianzas de empresas de alta tecnología, porque este tipo de carreras, mecánica de precisión, electromecánica, la gestión de la producción, la gestión de la calidad son técnicos de gran demanda por las empresas en la industria médica, ya que se ha incrementado la necesidad en esa área, teniendo presente que Costa Rica aumentó significativamente las exportaciones en ese mercado, por tal razón el programa de estudio debe cumplir académicamente con 1800 horas de formación para los muchachos de secundaria con, para desarrollar las competencias que el sector demanda y así fortalecer la

empleabilidad e inclusive a los muchachos que continúan con la educación superior, que son los dos fines de la Educación Técnica. Para que los docentes y estudiantes sean favorecidos con todos estos procesos, y el programa de estudio pueda implementarse de la mejor manera, también con los recursos de la Ley 7372, en las instituciones educativas se han actualizado los requerimientos mínimos a la luz de la nueva curricula y los colegios hacen sus proyectos de inversión, equipan las especialidades, desde luego las alianzas con el sector empresarial son primordiales porque las carreras industriales son costosas, teniendo presente que entre más se les brinde a los muchachos, mejores van a ser y mejor desarrolladas las competencias. No cabe duda de que el docente de Educación Técnica Profesional debe actualizarse y capacitarse de acorde con el mercado demanda, porque se mueve muy rápido y el proceso de aprendizaje debe ser de calidad.

Señora Lilliam Mora: agrega que, mantienen otras alianzas con UNICEF, la UNESCO, con la agencia francesa para el Desarrollo, con el Ministerio de Educación de Alemania, entre otros. Apunta que, con poco tiempo se elaboran todas las propuestas, los tres departamentos de la Dirección Técnica trabajan arduamente, pero el peso fuerte lo lleva la Sección Curricular del Departamento de Espacialidades Técnicas con el liderazgo de la señora Rocío Quirós, a quien se debe dejar plasmada la felicitación, junto al equipo de asesores por el trabajo que realizan incorporo con los docentes de las diferentes especialidades, con el apoyo innegable de las empresas, son realmente profesionales. En cuanto al análisis de mercado, como Educación Técnica es importante detectar las necesidades del mercado.

Señora Giselle Cruz: recalca que, como administración se está cerrando con aproximadamente 60 programas, algunos se encuentran en revisión por parte de las comisiones, algunos han sido ya aprobados; son más de 12 especialidades. Con cada aprobación de estándares por parte de la Comisión de Alto Nivel, significa mejoras en los programas de estudio de Educación Técnica. Agradece a todo el equipo por el trabajo materializado en los programas que simultáneamente construyen con los estándares de cualificación.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme
Acuerdo 04-38-2021

Se traslada el Programa de Instalación y Mantenimiento de Sistemas Eléctricos Industriales a la Comisión de Planes y Programas para su revisión, análisis y emisión de criterio.

ARTÍCULO 5

Informes de correspondencia.

Señora Irene Salazar: da lectura a la nota de agradecimiento, sin número de consecutivo, emitida por el señor Eval Antonio Araya Vega, presidente de la Academia Costarricense de Filosofía.

ARTÍCULO 6

Asuntos varios.
No se presentan mociones para asuntos varios.

Se cierra la sesión a las diecinueve horas con catorce minutos.

Acta Ordinaria N° 38-2021 celebrada por el Consejo Superior de Educación el lunes 15 de julio de 2021, a las 05:30 p.m. y aprobada en sesión ordinaria N° 40-2021 del 29 de julio 2021.

GISELLE CRUZ MADURO
PRESIDENTA

IRENE SALAZAR CARVAJAL
SECRETARIA GENERAL